

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2020

Página 1

☐ Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF	(02) Apellidos y nombre	SOLANES MUR MARIA	
Sexo del primer declarante: H: hombre (05) M: mujer (05) M			
Estado civil (al 31 12 2020) Soltero/a (06) Casado/a (07) X Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)			
Grado de discapacidad. Clave Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España)			Fecha de nacimiento (10) 1981 (11) (12)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(13) NIF	(14) Apellidos y nombre		
Sexo del cónyuge: H: hombre (59) M: mujer (59)			
Fecha de nacimiento del cónyuge (60)		Grado de discapacidad del cónyuge. Clave (61)	
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España)			(62) (64) (43)

☐ Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2020

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2020

(70) 01

☐ Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar

{ Tributación individual (68) X
 Tributación conjunta (69)

☐ Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2020 con anterioridad al día 31 de diciembre

Fecha de finalización del período impositivo

Fecha de fallecimiento (67)

☐ Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

(105) X

☐ Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

(106) X

☐ Representante

(65) NIF	(66) Apellidos y nombre o razón social
----------	--

☐ Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1º	75	76	77	78	79	80	81	82
2º	75	76	77	78	79	80	81	82
3º	75	76	77	78	79	80	81	82
4º	75	76	77	78	79	80	81	82
5º	75	76	77	78	79	80	81	82
6º	75	76	77	78	79	80	81	82
7º	75	76	77	78	79	80	81	82
8º	75	76	77	78	79	80	81	82
9º	75	76	77	78	79	80	81	82
10º	75	76	77	78	79	80	81	82
11º	75	76	77	78	79	80	81	82
12º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea D o E. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2020, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Si alguno de los hijos o descendientes es no residente, reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE, marque con una "X" esta casilla

88

Sólo si ha consignado las claves D o E en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

	NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Sexo del progenitor (*)		
1º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
2º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
3º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87
4º	85	86	89	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla	87

(*) Se consignará H Hombre o M Mujer

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2020, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	44.982,00	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	44.982,00	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	2.878,80	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	42.103,20	0017
Suma de rendimientos netos previos	42.103,20	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	40.103,20	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	40.103,20	0025

Bienes inmuebles

RENTAS INMUEBLES A DISPOSICIÓN DE SUS TITULARES, ARRENDADOS, CEDIDOS A TERCEROS, O AFECTOS A AAEE

Inmueble 1

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	12,37	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		0069
A disposición de sus titulares.	X	0073
Valor catastral del inmueble	20.476,68	0083
Valor catastral revisado (Si/No)	NO	0084
Nº de días a disposición del contribuyente.	366	0085
Renta inmobiliaria imputada.	409,53	0089

Inmueble 2

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	12,37	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		0069
A disposición de sus titulares.	X	0073
Valor catastral del inmueble	7.964,35	0083
Valor catastral revisado (Si/No)	NO	0084
Nº de días a disposición del contribuyente.	366	0085
Renta inmobiliaria imputada.	159,29	0089

Inmueble 3

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	50,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		0069
Vivienda habitual en 2020.	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2020	366	0076

Inmueble 4

Contribuyente titular.	DECLARANTE	0062
Porcentaje de propiedad.	50,00	0063
Situación.	1	0065
Referencia catastral.		0066
Urbana.	X	0067
Dirección del inmueble		0069
Vivienda habitual en 2020.	X	0070
Nº de días que el inmueble ha sido vivienda habitual en 2020	366	0076

Rentas totales derivadas de bienes inmuebles no afectos a actividades económicas

Suma de imputaciones de rentas inmobiliarias 568,82 0155

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS

Actividad 1

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	0165
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	3	0166
Grupo o epígrafe I.A.E (actividad principal cuando realice varias actividades del mismo tipo).	844	0167
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada.	Simplificada	0168
Ingresos de explotación.	690,00	0171
Total ingresos computables [(171)a(179)].	690,00	0180
Seguridad Social a cargo de la empresa.	3.411,08	0185
Servicios de profesionales independientes.	1.189,00	0199
Suma de gastos fiscalmente deducibles.	4.600,08	0218
Diferencia, modalidad simplificada [(180)-(218)].	-3.910,08	0221
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(218)+(222)].	4.600,08	0223
Rendimiento neto [(180)-(220) ó (180)-(223)].	-3.910,08	0224
Rendimiento neto reducido [(224)-(225)].	-3.910,08	0226
Suma de rendimientos netos reducidos	-3.910,08	0231
Suma del rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa	-3.910,08	0235

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	36.761,94	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	36.761,94	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0460
---------------------------	------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	36.761,94	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	36.761,94	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	0,00	0510
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo por descendientes. Importe estatal	2.550,00	0513
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	2.550,00	0514
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	8.100,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	8.100,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	8.100,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del impuesto y resultado de la declaración

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.651,71	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	4.721,19	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	769,50	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	769,50	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	3.882,21	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	3.951,69	0533
Tipo medio estatal	10,56	0534
Tipo medio autonómico	10,74	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2020

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0541
Tipo medio estatal	0,00	0542
Tipo medio autonómico	0,00	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	3.882,21	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	3.951,69	0546

Deducciones

Inversión con derecho a deducción: Adquisición de la vivienda habitual	2.991,81	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	224,39	0698
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	224,39	0699
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	224,39	0547
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	224,39	0548
Fecha de adquisición vivienda habitual	01/01/2008	0708
Nº de identificación del préstamo hipotecario		0709
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0710
Imp. con derecho a deduc.: Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre	175,00	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	128,75	0723
Por donativos, parte estatal	64,38	0552
Por donativos, parte autonómica	64,38	0553
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	3.593,44	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	3.662,92	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	3.593,44	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	3.662,92	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	7.256,36	0587
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	7.256,36	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	9.484,77	0596
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	9.484,77	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	-2.228,41	0610
Resultado de la declaración	-2.228,41	0670

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	3.662,92	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	3.662,92	0675

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2020
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante	NIF Apellidos y Nombre SOLANES MUR MARIA	Ejercicio 2 0 2 0 Período 0 A								
	Número justificante: 									
Cónyuge	NIF Apellidos y Nombre 									
Resumen de la declaración	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;"> Base liquidable general sometida a gravamen 0505 36.761,94 </td> <td style="width: 25%;"> Base liquidable del ahorro 0510 0,00 </td> <td style="width: 25%;"> Cuota íntegra estatal 0545 3.882,21 </td> <td style="width: 25%;"> Cuota íntegra autonómica 0546 3.951,69 </td> </tr> <tr> <td> Cuota líquida estatal 0570 3.593,44 </td> <td> Cuota líquida autonómica 0571 3.662,92 </td> <td colspan="2"></td> </tr> </table> Resultado a ingresar o devolver (casilla [0670] o casilla [0695] de la declaración) 0695 -2.228,41 Tributación individual 68 ☒ Tributación conjunta 69 ☐ Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0695] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla 7 ☐		Base liquidable general sometida a gravamen 0505 36.761,94	Base liquidable del ahorro 0510 0,00	Cuota íntegra estatal 0545 3.882,21	Cuota íntegra autonómica 0546 3.951,69	Cuota líquida estatal 0570 3.593,44	Cuota líquida autonómica 0571 3.662,92		
Base liquidable general sometida a gravamen 0505 36.761,94	Base liquidable del ahorro 0510 0,00	Cuota íntegra estatal 0545 3.882,21	Cuota íntegra autonómica 0546 3.951,69							
Cuota líquida estatal 0570 3.593,44	Cuota líquida autonómica 0571 3.662,92									
Declaración Complementaria	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2020 de la que se derive una cantidad a ingresar Resultado de la declaración complementaria 0680 Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos									
Fraccionamiento del pago e ingreso	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio NO FRACCIONA el pago 1 ☐ SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 6 ☐ Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁ Forma de pago: En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2021, inclusive </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> Opciones de pago del 2º plazo Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora NO DOMICILIA el pago del 2º plazo 2 ☐ Si no domicilia el pago del 2º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2021, inclusive SÍ DOMICILIA el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora 3 ☐ Si opta por domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre Importe del 2º plazo (40% de la casilla [0695]) I₂ </td> </tr> </table>		Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio NO FRACCIONA el pago 1 ☐ SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 6 ☐ Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁ Forma de pago: En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2021, inclusive	Opciones de pago del 2º plazo Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora NO DOMICILIA el pago del 2º plazo 2 ☐ Si no domicilia el pago del 2º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2021, inclusive SÍ DOMICILIA el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora 3 ☐ Si opta por domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre Importe del 2º plazo (40% de la casilla [0695]) I₂ 						
Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad positiva, marque con una "X" la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos Consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio NO FRACCIONA el pago 1 ☐ SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos 6 ☐ Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) I₁ Forma de pago: En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2021, inclusive	Opciones de pago del 2º plazo Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora NO DOMICILIA el pago del 2º plazo 2 ☐ Si no domicilia el pago del 2º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 5 de noviembre de 2021, inclusive SÍ DOMICILIA el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora 3 ☐ Si opta por domiciliar el pago del 2º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre Importe del 2º plazo (40% de la casilla [0695]) I₂ 									
Devolución	Si el importe consignado en la casilla [0695] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella: Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe: D 2.228,41 Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria									
Cuenta bancaria	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente Código IBAN Código SWIFT/BIC 									